OFICIO DE EMBARGO AMPLIATORIO - LEY 22.172

Ciudad de Buenos Aires, de septiembre de 2025.

MINISTERIO DE SALUD DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES.

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados **"MORENO, SOLANGE AYELEN c/ CIERI, ROMINA MARICEL s/ EJECUTIVO" (Expte. 150/2025)** que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial No. 27, , a mí cargo, Secretaria No. 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, con sede en la calle Montevideo 546 Piso 2º, Capital Federal, a fin de que se sirva **AMPLIAR EMBARGO** -en la proporción de ley- sobre los haberes remunerativos y no remunerativos que en esa entidad percibe quien más abajo se individualiza como embargado y por el monto que también se indica, y eventualmente sobre las liquidaciones finales.

IMPORTE A CUBRIR: PESOS SETECIENTOS MIL ($700.000) estimada en concepto de intereses y costas.

EMBARGADO: CIERI, ROMINA MARICEL, DNI 25.980.364.

DATOS CUENTA A DEPOSITAR: Libro 894. Folio 884. DV.7, CBU 02900759-01247089408849, del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, CUIT 30-99903208-3.

DECRETO ORDENATORIO: "Buenos Aires, 17 septiembre de 2025. MLS 1. Atento lo requerido y en tanto la suma oportunamente presupuestada para intereses y costas resulta insuficiente, amplíase el embargo ordenado a fs. 15/29 punto 2 en la suma de $ 700.000, a cuyo fin líbrese oficio (en su caso ley 22.172). 2. Hágase saber al empleador denunciado mediante oficio (de corresponder en los términos de la Ley 22.172), dejándose constancia que la medida deberá hacerse efectiva en la proporción de ley vigente y que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden de este Tribunal. (...) Póngase en conocimiento de la entidad oficiada que deberá acreditar el primer depósito y adjuntar recién al final de la cautelar, la recaudación íntegra de la misma, arrimando la totalidad de las boletas correspondientes a cada uno de los pagos o embargos realizados en un solo escrito. Hágase saber que deberá constar en la pieza a librarse el número y el CBU de la cuenta de autos. 3. A medida que se efectúen los depósitos correspondientes, inviértanse los fondos a plazo fijo -a tasa preferencial- por el término de treinta días con cargo de reinversión automática, a cuyo fin líbrese oficio al banco ut supra referido. Se encomienda su confección y diligenciamiento a la accionante. En caso de conocerse el cambio de empleo del ejecutado, la diligencia aquí ordenada podrá tenerse sin autorización expresa en la

QF 2025 3391784 CDEBA DPTMG ESYAMS AI CP

causa, considerándose como denunciado el empleador que en ella se inserte. MARÍA VIRGINIA VILLARROEL JUEZ"

AUTORIZADOS: Ezequiel Nicolás Márquez (T° 119 F° 679 del C.P.A.C.F) y/o Alan David Azcona (DNI Nº 36.895.407) y/o Nazareth Sánchez Jofre (DNI 42.822.817) y/o Micaela Oriana Quintela (DNI 43.197.913) y/o Victoria Valmaggia (DNI 42.301.328) y/o Carolina Andrea Barrios (DNI 43.904.368) y/o Leonardo Sebastian Larrea (DNI 28.953.265) y/o Sabrina Lorena Cevallos (DNI 26.123.994) y/o a quienes designen en forma indistinta o conjunta.

Saludo a Ud. atentamente

MARIA VIRGINIA VILLARROEL

JUEZ

DIEGO RICARDO RUIZ

SECRETARIO



Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA VIRGINIA VILLARROEL
Date: 2025.09.19 08:30:54 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by DIEGO RICARDO RUIZ
Date: 2025.09.19 08:36:16 ART

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Oficio

Número: OF-2025-33891784-GDEBA-DPTMGESYAMSALGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 22 de Septiembre de 2025

Referencia: OFICIO CIERI ROMIAN MARICEL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.09.22 08:10:17 -03'00'

Gonzalo Angel Brito
Personal Administrativo
Departamento Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.09.22 08:10:18 -03'00'